

DESPOTISMO MODERNO Y DOMINACIÓN DE CLASE.  
PARA UNA SOCIOLOGÍA DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

Eduardo Sevilla-Guzmán    Manuel Pérez Yruela    Salvador Giner  
(*Universidad de Córdoba*)    (*Universidad de Córdoba*)    (*Brunel University*)

Entre los trabajos históricos, políticos y sociológicos sobre el régimen establecido en España en 1939, que convenimos en denominar franquismo, existe un considerable grado de desacuerdo sobre cuál es su naturaleza exacta. El objetivo de este trabajo no es añadir un calificativo más a los ya propuestos. Por el contrario, se trata, por un lado, de considerar al franquismo como un subtipo dentro de un conjunto de regímenes que tentativamente denominaremos despotismos modernos. Por otro, se intenta definir sistemáticamente las que, a nuestro juicio, son características específicas del régimen franquista teniendo en cuenta su peculiaridad dentro de la tipología anterior. Es, pues, un análisis teórico y concreto, a la vez, el que desarrollamos para estudiar el régimen franquista.

## I. UN PROBLEMA DE SOCIOLOGÍA POLÍTICA: LOS RÉGIMENES DESPÓTICOS MODERNOS

El régimen político que se impuso en España después de la guerra civil (1936-1939) ha atraído la atención de no pocos estudiosos e investigadores del gremio de la Sociología y de la sociología política concretamente. También ha llamado la atención a políticos, historiadores e incluso a la opinión pública, en general, por el papel de vecino incómodo y hasta irritante que el régimen franquista ha desempeñado en el «concierto de las naciones» de Occidente. Por ello es, sin duda, una cuestión importante analizar cuál es la naturaleza de un régimen que se ha defendido durante cuarenta años de las presiones más o menos fuertes e interesadas de los países que se consideran democráticos —incluido un bloqueo internacional de diez años— y ha anulado o neutralizado a la oposición dentro del país, para subsistir sin alterar sustancialmente su naturaleza no democrática durante este tiempo, en el que, además, tiene lugar un proceso de muy considerable desarrollo económico y tecnológico que, a pesar de las serias críticas que pueden formularsele, es imposible obviar.

Entre los trabajos históricos, políticos y sociológicos sobre el régimen establecido en España en 1939 existe un considerable grado de desacuerdo sobre cuál es la naturaleza exacta de este régimen que, para simplificar, vamos a denominar desde ahora *franquismo*, a pesar de que somos reacios a dar el nombre de una persona a todo un sistema político. Al franquismo se le ha designado como régimen «fascista», «autoritario», «pluralista de derechas», «dictadura caudillista» y, en fin, sus apologetas dicen que se trata de una original fórmula política a la que llaman democracia orgánica.<sup>1</sup>

1. Este ensayo aparece aquí como una reelaboración de otro anterior publicado bajo el título de «Absolutismo despótico y dominación de clase: el caso de España» en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núms. 43-45, pp. 83-104, París, 1975. Una versión

El objetivo de este trabajo no es añadir un calificativo más a los que ya se han propuesto. Por el contrario, se trata, primero, de considerar al franquismo como un subtipo dentro de un conjunto de regímenes que tentativamente denominaremos despotismos modernos<sup>2</sup> y que se hallan ampliamente esparcidos en el mundo actual. Todos ellos creemos que tienen algunas características comunes, aunque cada uno tenga otras específicas y propias. Segundo, se intenta definir sistemáticamente las que, a nuestro juicio, son características específicas del régimen franquista teniendo en cuenta su complejidad y peculiaridad dentro de la tipología anterior.

### *Despotismos modernos*

En el último medio siglo puede observarse la aparición a lo largo y ancho de la geografía mundial de regímenes no democráticos en un conjunto de países que, por lo general, se encuentran en lo que podríamos llamar periferia geopolítica o áreas de influencia de los países económica y técnicamente avanzados. Así puede constatarse cómo tales regímenes se han ido

---

revisada del mismo apareció en *Quaderni de Sociologia* bajo el título de «Despotismo moderno e dominio di classe: il caso spagnolo», publicado en Turín, vol. XXV, núm. 1, 1976, pp. 11 a 40. Referimos al lector a esta última publicación, que contiene una exposición detallada de diferentes interpretaciones sociológicas que se han dado del franquismo, así como nuestra posición crítica ante ellas, cosas ambas que omitimos en el presente texto. No se incluyen, empero, en la referida cita obras de reciente aparición, como la de A. López Pina y Eduardo L. Aranguren, *La cultura política de la España de Franco* (Madrid: Taurus, 1976), la de Amando de Miguel, *La herencia del franquismo* (Madrid: Editorial Cambio 16) y Juan J. Linz, «Totalitarian and Authoritarian Regimes» en Fred I. Greenstein y Nelson W. Polsby (eds.), *Handbook of Political Science* (Reading, Mass.: Addison-Wesley, 1975), tomo 3, pp. 175-412.

2. Hemos escogido a sabiendas el concepto de «despotismo», caído en desuso en las ciencias sociales, pues consideramos que posee cualidades interesantes, y aun de gran valor analítico, para encararse con las formas de dominación actuales. Como afirma Melvin Richter (en P. Wiener, ed., *Dictionary of the History of Ideas*. Nueva York: Scribner's, 1973, vol. II, p. 1), el «concepto de despotismo es quizás el menos conocido de aquella familia que incluye tiranía, autocracia, absolutismo, dictadura (en su uso moderno) y totalitarismo». Su uso por Montesquieu y Rousseau comienza a ser digno de exploración por la sociología moderna. Sin embargo, el sentido dado por Hegel en su parábola del amo y del esclavo (*Phänomenologie des Geistes*, IV, A) y subsiguientemente por Marx (*Grundrisse*), merecen atraer más la atención de los sociólogos del conflicto y la dominación sociales. Ni qué decir tiene que, en nuestro ensayo no se identifica *totalmente* con ninguna de estas aportaciones. Para más información véase: Franco Venturi, «Oriental Despotism» en *Journal of History of Ideas*, núm. 24 (1963), pp. 133-142; K. A. Wittfogel, *Oriental Despotism* (New Haven: Yale University Press, 1957); Salvador Giner, *Sociology* (Londres: Martin Robertson, 1972), pp. 178-181.

implantando en España, Egipto, Argelia, Libia, Perú, Brasil, Chile, Argentina, etc. Éstos no son más que algunos ejemplos de los casos a que queremos referirnos. Los orígenes y las características específicas de tales regímenes son muy diversas, pero pensamos que las causas por las que se instalan, algunos de los objetivos que persiguen y el tipo de dominación que imponen tiene *algo* de común en todos ellos.

Los países en los que se asientan estas formas de dominación política parten de unas características en cierto modo similares. Gran parte de la población vive en un estado de pobreza e incultura en contraste con los más altos niveles de renta y bienestar de las élites económicas que controlan la explotación y el comercio de las materias primas, la industria nacional o representan intereses de compañías multinacionales. En resumen, y para no extendernos en esta descripción, todos ellos presentan el cuadro de problemas generales con que se caracterizan los países que han sido calificados de subdesarrollados.

Por su inclusión en la periferia de los países avanzados comparten la atracción por encontrar la fórmula que les permita algún día entrar en la vía de ese desarrollo con el que, de alguna manera, les deslumbran las grandes potencias. Incluso algunos sectores de la sociedad influidos por su contacto con los países privilegiados han experimentado y se han constituido en minorías «modernizadas» dentro de sus respectivos países. Por la misma razón están expuestos a la influencia de las ideologías y de los planteamientos económicos y políticos de lo que se ha dado en llamar grandes bloques en el contexto político mundial. Por ello en estos países puede observarse que, además de las tensiones sociales consecuencia de su situación económica y social, existe una pugna entre diversos segmentos de la sociedad por implantar su modelo político para sacar al país de su estancamiento.

Los despotismos modernos son regímenes políticos no pluralistas que se imponen, a partir de la situación que hemos descrito, pretendiendo ser la solución que supera y es más eficaz que las otras que se debaten. Inicialmente se caracterizan por imponerse por la fuerza sin permitir que el país desemboque en una solución autónoma, libre y negociada entre todas las fuerzas sociales a través de un proceso democrático. Una vez impuestos, reclaman para sí la cualidad de ser la alternativa más viable y coherente con las necesidades y peculiaridades del país y, de acuerdo con este supuesto, tratan de eliminar de la escena política cualquier movimiento e ideología que se sitúe fuera de los límites del ámbito ideológico en que se apoyan.

Obviamente los modelos políticos que se imponen como despotismos modernos no son independientes de los intereses de los grupos y de las

clases sociales, de manera que cada régimen concreto de los que venimos llamando despóticos defiende o se instala para defender intereses particulares de los grupos que representa. Pero queremos insistir en el hecho de que todo despotismo moderno se presenta como representante y valedor de intereses generales y no de grupo y se involucran en programas más o menos extensos y acertados de modernización acordes con su modelo político y sustrato ideológico; programas que harán compatibles e incluso subordinarán a los intereses particulares que representan. Y precisamente esto lo hacen en la medida en que su aparición es, como hemos dicho, una respuesta a la necesidad de sacar a sus respectivos países de la situación en que se encuentran imponiendo una fórmula de modernización «desde arriba».

Los despotismos modernos, pese a tener en común las características anteriores, presentan entre sí diferencias que permiten agruparlos en varios subtipos. Tales diferencias proceden de las características específicas de cada país y de las vicisitudes a través de las cuales se impone el régimen despótico. Sin pretensiones de exhaustividad y con un carácter absolutamente provisional, sugerimos la posibilidad de clasificarlos así:

a) *Despotismos reaccionarios*. Se imponen tras la interrupción por la fuerza de procesos políticos democráticos tras los cuales el país podría haber desembocado en un modelo político que habría alterado profundamente las características de la sociedad en cuestión, eliminando privilegios de los grupos tradicionalmente dominantes en favor de los grupos dominados.

Surgen con el apoyo de los grupos dominantes que se alían para poner fin más o menos violentamente a una solución que, aun alcanzada democráticamente, atenta seriamente contra sus intereses.

Una vez instalados en el poder, justificarían su posición por contraste al caos y la bancarrota, que atribuyen a la situación de que ellos han salvado al país. Probablemente los casos más claros de este tipo hayan sido el de España en 1936 y el de Chile en 1972. Puesto que este trabajo va a tratar principalmente del caso de España, más adelante se analizan las características de este subtipo de los despotismos modernos.

b) *Despotismos social-nacionalistas*. Bajo esta denominación creemos que pueden agruparse aquellos regímenes que se han impuesto en algunos países por iniciativa generalmente de militares aliados con sectores progresistas con el objetivo de imponer un modo político y de desarrollo autónomo, teñido de invocaciones al nacionalismo y a los supuestos intereses generales de la comunidad nacional.

Surgen como una posición artificial de centro o de izquierda que en países sometidos a una intensa dominación de una élite económica y política difícilmente hubieran podido aparecer espontáneamente. Podría de-

cirse que el grupo que se instala en el poder se convierte en valedor o asume el papel de representante de los intereses de los sectores oprimidos frente a los privilegiados. Su intención es proponer y arbitrar una fórmula política que nivele los recursos y privilegios a gozar por los diferentes sectores de la sociedad.

c) Finalmente cabe hablar de los *despotismos* de carácter *autocrático* que surgen por el acceso al poder de un notable o militar en países ya con un nivel bajo de organización política moderna, ya con una situación grave de confusión y debilitamiento de la autoridad estatal central. Normalmente el autócrata se adueña del poder en nombre propio o en el de un grupo reducido al que pertenece. Estos regímenes se imponen con más frecuencia a través de golpes de estado que de una contienda civil prolongada.

Aunque los tres modos de poder despótico que acabamos de descubrir corresponden a tres tipos de regímenes no democráticos fácilmente identificables, somos conscientes de la arbitrariedad que existe tanto en la elección de los nombres como de las dificultades que esta clasificación inicial puede presentar. En ella nos hemos limitado a poner de relieve aquellas características que nos han parecido más definitorias para discriminar unos casos de otros en esta tipología que, sin duda, requiere una elaboración más profunda y un contraste sistemático con la realidad para validarla.

### *Despotismo y totalitarismo*

Además de las distinciones hechas antes entre diferentes tipos de despotismos modernos, creemos necesario distinguir globalmente los regímenes despóticos a que nos referimos, en especial los reaccionarios, de otros regímenes igualmente no democráticos, caracterizados también porque coartan o limitan la oposición política y su acceso a ciertas formas de poder con el fin de ejercer su autoridad suprema.

Estos tipos de régimen han recibido nombres tan variados en sociología y en ciencia política como los de «autoritarios», de poder «arbitrario», «dictatorial», «absolutista», «autocrático», «totalitario», «poderes de suma cero», etc. Muchos son los autores que han percibido la falta de demarcación conceptual que tales adjetivos entrañan. Así, por ejemplo, es frecuente la distinción entre «régimen autoritario» y «régimen totalitario», distinción en principio necesaria. Sin embargo, parece que las formas concretas en que se resuelven los problemas de dominación en estos dos tipos de régimen tienen demasiados elementos comunes para poderse separar de una forma total. Creemos, pues, que es metodológicamente necesario partir de ese

núcleo de elementos comunes para después hacer las distinciones pertinentes.

De acuerdo con este criterio y con objeto de establecer las distinciones que siguen, comenzaremos por considerar como totalitarios todos aquellos regímenes en los que el poder se ejerce desde un centro hegemónico, atribuyéndose a sí mismo un monopolio completo de la autoridad dentro de su ámbito de dominación.<sup>3</sup>

Estos regímenes son totalitarios en tanto en cuanto el poder aparece concentrado en una clase dirigente, élite, monarca o partido político único. Este monopolio del poder por un número limitado de personas se basa, a su vez, en una concepción del poder de suma cero. En otras palabras, cuando cualquier individuo o grupo fuera de la esfera dominante aumenta su *status* y poder, el *status* y poder correspondiente de ésta se reduce proporcionalmente en su concepción del dominio. De esto se sigue, en consecuencia, que siempre que ello sea posible se toman medidas para prevenir el surgimiento de tales grupos o individuos, que suponen una amenaza, y ahogarlos o bien aniquilarlos, física o políticamente, si han conseguido establecerse en una situación de poder por limitada que ésta sea.

El problema que surge en este tipo de formas de dominación es que en la práctica existen grupos, instituciones o colectividades que, con frecuencia, poseen poder o influencia y que son «tolerados» a menudo, en tanto en cuanto su función es necesaria, o la supresión es concebida como demasiado costosa para el sistema. Sin embargo, nos encontramos en la era moderna con regímenes que han pretendido poner en práctica su utopía de control total de la sociedad civil: es decir, la identificación de su aparato estatal con toda la políteya (o subsistema político del sistema social). Éstos son los regímenes *totalitarios*, cuya forma de dominación no reconoce límite alguno a su interferencia. El grado de mediatización de los aspectos de la vida social de los individuos pretende ser total; es decir, el régimen totalitario trata de interferir y suprimir parte de la vida privada (*privacy*) de los individuos y eliminar la existencia de grupos independientes.

Frente a estos totalitarismos hallamos otro tipo de dominación —los

3. No entramos ahora en la discusión acerca de si el término «totalitario» es el más adecuado o no a esta definición. En versiones anteriores utilizamos la expresión «absolutista», que semánticamente tiene un significado similar al anterior. Hemos optado finalmente por la palabra «totalitario», ya que el lenguaje corriente la identifica con los regímenes de suma violencia y movilización —stalinismo, fascismos— con los que estableceremos ciertas comparaciones al analizar los regímenes despóticos. En cualquier caso, nuestro interés radica en delimitar conceptualmente el hecho del monopolio del poder por un centro hegemónico.

regímenes despóticos— de intenciones también totalitarias, pero que difieren de aquellos en varios aspectos. A nuestro entender, la distinción radica por lo menos en tres puntos:<sup>4</sup>

a) *Control de la élite en el poder sobre el resto de la sociedad.* En los regímenes totalitarios, sobre todo cuando se hallan consolidados, el poder arbitrario del jefe es absoluto o casi absoluto. La eliminación de toda oposición política que, como hemos dicho, los caracteriza, permite que puedan hacer uso de su poder sin limitaciones importantes. En los despotismos modernos, sin embargo, el autócrata goza aparentemente de similares privilegios, pero en realidad su área decisoria arbitraria está sometida a restricciones. Esto se debe al mismo origen de tales regímenes en los que, por lo general, son varias las fracciones en el poder —caso, por ejemplo, de la coalición reaccionaria— o bien el autócrata viene obligado a ciertas servidumbres respecto al grupo al que pertenece.

b) *Movilizaciones de la población.* Los regímenes totalitarios tienden a movilizar, «dinamizar» e integrar activamente a toda la población en la politeya, no como un conjunto de ciudadanos libres —capaces de disensión—, sino como individuos manipulados a través de la coacción y la propaganda.

El partido —los cuadros— absorbe toda la ortodoxia y la «línea» de acción, pero las esferas del estado se extienden —a través de él— a todo el resto de la sociedad: organizaciones juveniles, sindicatos, ejércitos, cooperativas, etc., funcionan como entes de obligatoria pertenencia en los que el activismo queda situado.

c) *Interferencia en la esfera privada de vida.* La movilización en gran escala de la población requiere un control tal de las personas que, en los totalitarismos, hace que desaparezca la distinción entre los ámbitos de vida público y privado. De manera que la «privacidad» (*privacy*) pierde su carácter de último e inviolable reducto de la autonomía personal para convertirse en una esfera más de intervención de los poderes del Estado. En los despotismos, en cambio, la ingerencia en la vida privada, que se ejerce a través de la policía política y de la movilización parcial de algunos sectores claves de la población, tiene un alcance más limitado. Reconocen un ámbito de privacidad, ya que, de hecho, «quien no se mete en política» y acepta las pautas de obediencia pasiva prescritas se ve libre de interferencias en grado muy superior al de los regímenes totalitarios. En los despotismos reaccionarios este respeto a la vida privada se produce en nombre

4. Para una discusión sobre esta distinción, véase: Salvador Giner, *Sociología* (Barcelona: Península, 1976), 8.ª ed., pp. 146-148.



de la «santidad de la familia» y otros supuestos ideológicos similares. Exponemos, a continuación, en qué consisten, con mayor detalle, los despotismos modernos de naturaleza reaccionaria.

### *Despotismos reaccionarios*

Con carácter general entendemos por despotismos reaccionarios aquellos regímenes políticos surgidos de la forma ya descrita, en los que el poder con las características también ya señaladas lo ejerce un jefe y/o una élite reducida en nombre de una coalición reaccionaria<sup>5</sup> de modo dictatorial; es decir, los despotismos reaccionarios son dictaduras de clase de signo ultraconservador. En ellos el poder se ejerce mediante: a) Un conjunto de limitaciones y prohibiciones a las opciones ideológicas y políticas tolerables por la clase hegemónica. b) Una regresión política violenta de quienes transgredan tales limitaciones y prohibiciones. c) Una represión política violenta de grupos estigmatizados como peligrosos o malignos. d) Un control centralizado del aparato político y administrativo fuertemente impregnado de patronazgo, nepotismo y favoritismo. e) Una adhesión supuesta de la población al régimen, reforzada por una proyección monopolística de su ideología.

a) *Dominación de clase.* Por su origen los despotismos reaccionarios son un modo de dominación de clase, pues aunque se presenten a sí mismos como fórmulas para la salvación del país y digan representar los intereses de todos los grupos sociales, lo que hacen en realidad es, de un lado, preservar los intereses de la coalición reaccionaria y, de otro, allanar el camino para que haya un rápido proceso de acumulación de capital y desarrollo de una economía capitalista según los supuestos de las clases dominantes. Para ello impiden que la clase trabajadora y otros sectores sociales pueden intervenir, poniendo obstáculos, controles o demandas a este proceso. Dicho en otras palabras, garantizan una gran libertad de movimiento al capital, que es, en definitiva, una de las formas más importantes de preservar los intereses de la coalición reaccionaria.

La dominación de clase puede llevarse a cabo porque la coalición reaccionaria y las élites económicas que forman parte de ella —industriales,

5. El concepto de «coalición reaccionaria» ha sido desarrollado con gran valor analítico por Barrington Moore, *Social Origins of Dictatorship and Democracy* (Harmondsworth: Penguin, 1973), pp. 436 y ss. Aunque los segmentos sociales intervinientes en dicha coalición no coincidan exactamente con los de B. Moore, la naturaleza y características esenciales del mismo son, en su raíz, similares.

financieros, terratenientes— controlan todo el aparato del Estado con el respaldo del ejército. A partir de ahí y utilizando la fuerza que esto les da, pueden imponer su criterio al resto de la sociedad.

Prohíben y eliminan cualquier otra alternativa ideológica o política para impedir que puedan socavar su posición. Reprimen, en consecuencia, cualquier intento en este sentido e impiden el acceso a las instituciones del poder a aquellos sectores de la sociedad de los que más fácilmente pueda surgir un desafío a la forma de dominación impuesta, especialmente a la clase trabajadora y la comunidad intelectual. Se aseguran un control centralizado de todo el aparato político administrativo, llenando los escaños intermedios de la cadena de autoridad con personas que, en su conjunto, vienen a formar la *clase de servicio*<sup>6</sup> del régimen.

De esta forma la coalición reaccionaria penetra zonas claves y extensas de la trama social general y puede imponer su ideología, su modelo político y sus intereses sin encontrar resistencias aparentes. La relación en que se hallan estos regímenes con respecto al sistema social general en el que se encuentran insertos es muy peculiar. La combinación de su acaparamiento del poder y su base clasista significa que la dinámica de las clases dominadas esté determinada, en gran medida, por el régimen. En otras palabras, los regímenes despótico-absolutistas son *agentes estructurantes* de la sociedad en general; es decir, ellos mismos engendran y mantienen ciertas pautas de desigualdad, subordinación y superordinación.

b) *Ámbito ideológico y pluralismo político restringidos*. En la medida en que el poder lo ocupa una coalición de grupos sociales diferentes que se alían para defender cada uno sus intereses (económicos, ideológicos y culturales), en algún aspecto coincidentes, frente a un enemigo común, cabe esperar que el espectro ideológico tolerado incluya los elementos ideológicos de cada grupo y excluya todos los que estén fuera del ámbito que éstos ocupan y delimitan, y principalmente los del grupo o coalición cuyo avance han frenado.

Por ello, puede afirmarse que los despotismos reaccionarios tienen, en principio, un substrato ideológico sincrético, aunque se den ciertas concomitancias entre los distintos elementos ideológicos que lo soportan, ya que todos ellos tienen un claro contenido ultraconservador. Esto es un obs-

6. Nuestra noción de clase de servicio es similar a la que apareció por vez primera en K. Renner, *Wandlungen der Modernen Gesellschaft* (Viena, 1953), p. 119. R. Dahendorf la utilizó criticándola en *Class and Class Conflict in an Industrial Society* (Londres: Routledge and Kegan Paul, 1969), p. 94, y posteriormente en «Recent changes in the class structure of European societies», en *Daedalus* (invierno de 1964), pp. 235 y ss. Véase también M. S. Archer y S. Giner, *Contemporary Europe: Class Status and Power* (Londres: Minemann, 1971), pp. 1-59.

título para que puedan presentar una ideología de mucha más coherencia, pues tropiezan con la dificultad de articular e integrar en un solo armazón contenidos ideológicos incompatibles. Con mayor o menor fortuna, los ideólogos y el jefe tratarán de realizar esta labor, pero el resultado casi siempre tendrá los defectos y fisuras de lo que se construye violentando las partes para que encajen.

Especialmente difícil resulta a los despotismos reaccionarios presentar una doctrina convincente que concilie su naturaleza conservadora y reaccionaria con sus pretensiones de ser una respuesta más eficaz a las aspiraciones de las clases menos privilegiadas que aquella que se estaba construyendo democráticamente y ellos abortaron. La debilidad que para la justificación del régimen pueda resultar de esta incongruencia difícil de resolver tratan de superarla incluyendo obsesivamente en su ideología cuanto pueda servir para desacreditar y desprestigiar aquella situación contra la que se rebelaron. Por ello, todo despotismo reaccionario incluye y refuerza en su ámbito ideológico lo que pueda ser útil a tal fin, hasta el punto de llegar a constituir este aspecto uno de los pilares ideológicos más sobresalientes de la justificación de su existencia.

Las restricciones en el ámbito ideológico se proyectan en la vida política en forma de limitaciones y prohibiciones que impiden pueda haber otras opciones diferentes de las que patrocina la coalición reaccionaria, y aun dentro de éstas con limitaciones para evitar que se rompa el equilibrio dentro de ella amenazando su supervivencia. Las clases dominadas no pueden organizarse alrededor de ninguna opción política autónoma y vienen obligadas a aceptar fórmulas de representación impuestas desde arriba que, generalmente, se basan en principios de integración vertical.

De todo lo dicho pensamos que pueden derivarse dos peligros hipotéticos importantes para la supervivencia de los despotismos modernos. El primero procede de su sincretismo ideológico y de las dificultades que encuentran para ofrecer una ideología coherente y convincente, pues ello les hace más vulnerables y les resta poder de atracción sobre el conjunto de las clases dominadas y también sobre ciertos grupos de la sociedad especialmente sensibles a las disonancias cognoscitivas e ideológicas. El segundo aparece cuando los grupos que forman la coalición reaccionaria evolucionan en sus planteamientos políticos e ideológicos de forma divergente rompiendo la base consensual que aglutinaba la coalición.

c) *Control del Estado y clases de servicio.* En los despotismos reaccionarios el Estado se convierte en instrumento al servicio de una clase en la medida en que las opciones políticas quedan reducidas a la que patrocina la coalición reaccionaria, y ella es la única que tiene acceso a él. Nada ni nadie puede poner límites a este control, excepto los que el mismo

grupo dominante se imponga en función de lo que más convenga a sus intereses y supervivencia.

El Estado, al convertirse en el instrumento a través del cual se impone y se gestiona el modelo político despótico, constituye la forma de vertebración más importante de la sociedad. Cualesquiera otras organizaciones sociales que puedan existir y especialmente las que sean una amenaza potencial al sistema, quedan sometidas a su aprobación y tutela en los aspectos más importantes, de manera que no puedan desarrollar sus actividades autónoma y libremente. De esta forma, el Estado y los intereses que representa se introducen de uno u otro modo en todas las organizaciones, cualquiera que sea su objetivo, para reorientar su funcionamiento cuando sea conveniente, salvo en aquellas que sean propiedad privada de los miembros de la coalición reaccionaria.

Para asegurar la imposición del modelo político se crean al amparo del Estado cuantas instituciones sean necesarias a tal fin dentro de los más variados ámbitos.

Indisolublemente unidas a lo anterior están las ya mencionadas clases de servicio. Entendemos por tales aquellos conjuntos de personas leales al régimen que ocupan los escalones intermedios de la cadena de autoridad o forman parte de las instituciones, cuya función es instrumentar fielmente las órdenes superiores o, en su defecto, actuar en consonancia a como aquellas hubieran sido.

Como los despotismos reaccionarios no ejercen el poder de forma totalitaria y desean mantener una apariencia de pluralismo y hasta de tolerancia de las libertades políticas, se ven obligados a que ciertas instituciones del Estado, de la administración local o de otros ámbitos mantengan una autonomía fictiva. Ya hemos dicho que, en general, todas están sometidas a una vigilancia, más o menos discreta, del poder central; no obstante, refuerzan el control restringiendo directa o indirectamente el acceso a tales instituciones de forma que sólo puedan formar parte de ellas personas leales al régimen, o, en nuestra denominación, miembros de las colectividades o clases de servicio.

Los miembros de las clases de servicio se reclutan inicialmente de entre los de la coalición reaccionaria que son leales por su misma pertenencia a las fuerzas que implantaron el nuevo régimen. Se reclutan también de amplios sectores de las nuevas generaciones que se adhieren al sistema buscando los privilegios que éste ofrece a sus servidores, gracias a un amplio control del mercado de trabajo en el sector público. Cabe esperar que por esta forma de selección se introduzcan entre las clases de servicio personas cuyo objetivo principal es obtener recompensas a cambio de una fidelidad sin escrúpulos a la autoridad despótica.

Como los incentivos que puede proporcionar a algunas personas el servicio a las instituciones del Estado sólo pueden obtenerlos practicando esta lealtad, también cabe esperar que algunas acepten el riesgo de demostrar una lealtad que en realidad no profesan a cambio de tales incentivos. E incluso es también plausible que quienes son responsables de la selección de estas personas acepten el «juego» porque sus servicios le son necesarios. Se crea así un alto grado de «cinismo» ideológico en el reclutamiento del personal especializado, técnico, y el público llega a acostumbrarse a no considerar al alto funcionario como lo que es, soporte activo del régimen dictatorial.

No obstante, el acceso a las posiciones de máxima responsabilidad durante las fases más características de estos regímenes sólo es posible cuando se han dado reiteradas pruebas de adhesión y lealtad. De esta manera y de acuerdo con lo que en sociología de la organización se ha llamado «principio de autoselección», las élites de la clase dominante se van reproduciendo sin que se alteren sustancialmente los planteamientos ideológicos y políticos de sus sucesivos miembros.

d) *Cooptación política y neutralización social.* Los despotismos reaccionarios una vez impuestos, y aun durante el proceso de ocupación del poder, aspiran a que la parte de la sociedad a la que someten no se oponga y, si es posible, les apoye. Para ello utilizan medios disuasivos y persuasivos que aplican con toda la fuerza que les permite su control del aparato del Estado.

La represión de todo tipo es la principal arma disuasiva que emplean contra todo aquello que trate de oponerse activamente a la dominación impuesta. Esta represión afecta preferentemente a la libre expresión y circulación de las ideas y todas las actividades que los ciudadanos emprendan utilizando medios y persiguiendo fines que contravengan las «reglas del juego» que la clase dominante ha impuesto con su modelo político. En resumen, se penaliza con rigor a los que participen en todo aquello que suponga una violación de las fronteras fijadas por el régimen para las actividades políticas, asociativas, sindicales, culturales y artísticas. Los efectos de esta represión selectiva son la eliminación de los enemigos y la creación de un clima de terror que disuada a los demás de participar en actividades de este tipo.

Paralelamente los despotismos reaccionarios pretenden convencer a la población de que la alternativa que ellos proponen es la mejor para los intereses generales de todos los grupos sociales y es incluso la única moralmente aceptable. En definitiva pretenden conseguir no sólo una obediencia pasiva de la mayoría sino también una aceptación explícita sin que ello necesariamente suponga una movilización política de toda la población.

Para propagar su ideario estos regímenes se apoyan, primero, en que sus doctrinas no podrán ser sometidas a crítica ni confrontación pública. Segundo, en la utilización de los recursos que proporcionan el control del aparato político-administrativo para la transmisión de dicha propaganda; así los medios de comunicación, los centros de enseñanza y otras instituciones especiales pueden utilizarse con este fin. Tercero, en las realizaciones concretas de orden material que se hayan puesto en marcha dentro del programa de modernización del régimen.

No sólo la élite dirigente y el aparato de propaganda se ocupan de persuadir a la población, además casi todos los miembros de las clases de servicio y otras personas identificadas con la coalición reaccionaria se convierten asimismo en propagandistas que pueden permitirse el exponer sus ideas como si de dogma se tratara, pues saben que les respalda una fuerza poderosa. A través de estos agentes se establece una presión social considerable y de gran capacidad de penetración en la sociedad que, si no convence, al menos se impone sin gran resistencia.

Un aspecto fundamental para que la propaganda del ideario tenga éxito es la habilidad de la clase dominante para conectar sus mensajes con los sentimientos y creencias de sectores mayoritarios de la sociedad y hacer ver a la población que el nuevo régimen contribuye eficazmente al desarrollo de la nación y se preocupa de los sectores menos privilegiados.

### *La mudanza histórica de los regímenes despóticos*

Al introducir la problemática inherente al estudio de los despotismos modernos (apartado primero) ya hemos señalado cómo no pueden ser concebidos en ningún caso como entidades independientes de la historia contemporánea. De entre ellos, los reaccionarios aparecen como formas específicas de respuesta política de ciertas estructuras clasistas ante *a)* el avance de la modernización —sobre todo en su forma de capitalismo expansivo internacional, con sus secuelas imperialistas—; *b)* la necesidad o imperativo de llevar a cabo un proceso de modernización controlado por los grupos y clases en el poder, es decir, sin que tal iniciativa les sea arrebatada por fuerzas revolucionarias o por lo menos parlamentaristas y liberal-democráticas (por modernización no entendemos aquí más que un proceso complejo de alfabetización, tecnificación, desarrollo del «estado benefactor», industrialización y «desruralización» de la población). En otras palabras, hemos hecho tanto énfasis en las causas exógenas que precipitan la crisis que conduce a estos regímenes, como en las endógenas.

Podría aducirse, no obstante, que si bien hemos iniciado nuestro tratamiento con plena conciencia de la historicidad de estos regímenes y de su naturaleza de zona de intersección entre mudanzas societarias fundamentales —de un modo de producción a otro, de una cultura política a otra, etc.—, el modelo trazado subsiguientemente está desprovisto de perspectivas de cambio. Ello es así sólo por motivos metodológicos: precisamente nuestra concepción de estos regímenes como episodios en el proceso de transformación de un cierto número de sociedades que no han sido cuna del capitalismo —o lo han sido sólo de un modo precario, como es el caso de España— significa que los entendemos como necesariamente dotados de una marcha interna de transformación. Los imperativos de alfabetización, industrialización, creación de infraestructuras de servicio (los «logros» del régimen) producen inevitablemente un nuevo número de relaciones sociales que poco a poco escapan al control de estos regímenes. La falta de ciertas estructuras burocráticas de partido único con su red correspondiente de policía política y vigilancia ideológica incesante hace que el régimen vaya siendo minado y la coalición reaccionaria busque otras soluciones para su continuidad hegemónica. Si el nivel de desarrollo económico, urbano, secular y las relaciones internacionales de dependencia lo permiten puede llegar a darse el caso de que esa coalición y sectores importantes del Ejército opten por el parlamentarismo esperando ejercer en el futuro una función tutelar sobre las fuerzas populares y democráticas. Estos nuevos regímenes —entre presidencialistas, parlamentarios y paternalistas— sí merecen el título de autoritarios.

En las páginas que siguen, dedicadas a España, y para mayor claridad, tenderemos a hacer hincapié en las características más sobresalientes y permanentes del régimen franquista, y a «olvidar» sólo metodológicamente su evolución interna, en todo caso notablemente menguada, como han demostrado los repetidos «estados de excepción», la continuidad de la política contra las minorías nacionales, la intransigencia contra el verdadero pluralismo de partido y la permanencia del patronazgo como modo de gobernar y repartir cargos y beneficios que han ocurrido hasta fechas recientes.

## II. *EL CASO DE ESPAÑA: EL FRANQUISMO*

Nuestro propósito en esta segunda parte es mostrar hasta qué punto el franquismo es un ejemplo de despotismo reaccionario. Trataremos de explicar cómo sus características más notables corresponden a los rasgos

típico-ideales de estos regímenes, según han sido expuestos en la parte primera de este ensayo. Pero por tratarse ahora del análisis de un caso concreto junto a la exposición teórica incluiremos los rasgos específicos y peculiares del caso estudiado en un intento de fundamentar empíricamente la primera parte.

### *Franquismo y dominación de clase*

Durante la etapa franquista pueden percibirse claramente en la sociedad española los elementos contenidos en la noción de dominación de clase anteriormente esbozada.

En primer lugar se da una monopolización del poder político cuyo análisis puede efectuarse a dos niveles diferentes. El primero corresponde a la concentración de poder en el general Franco que, como es sabido, se erige en jefe del Estado, jefe de Gobierno, jefe de las Fuerzas Armadas y jefe del Movimiento Nacional. Las amplísimas facultades, casi sin limitaciones, que tenía para legislar por decreto, la acumulación de jefaturas, su propio convencimiento de ser la última instancia de un poder carismático —solo responsable «ante Dios y ante la Historia»— y su perseverancia, hasta morir, al mando del «timón de la nave del Estado», denotan que el franquismo es, en cierta medida, una dictadura personalista. Personalismo que, sin duda, ayudó a cohesionar y mantener el régimen durante la vida de Franco.

Sin embargo, un análisis del origen histórico del franquismo, de los grupos sociales en que Franco se apoyó en las tareas de gobierno y de la misma política que desarrolló, pone de manifiesto que esta dictadura personalista poseía en realidad una dimensión de clase al estar claramente al servicio de determinados sectores sociales vinculados a intereses económicos muy concretos, con la clara exclusión de cualquier posición relevante de poder de otros posibles grupos competidores; se trata, pues, de un sistema político basado en la dominación de clase.

La insurrección militar que originó la guerra civil no cabe duda de que contó con el apoyo de los grupos conservadores españoles opuestos desde el primer momento a la República, al giro que bajo ella estaban tomando los acontecimientos políticos y al cambio que se estaba operando en las relaciones sociales. De manera que la victoria militar fue un argumento contundente para liquidar el régimen republicano y acallar todas las amenazas que con él se habían levantado contra los grupos tradicionalmente privilegiados. En este sentido la victoria militar, aunque se llevó a cabo bajo lo que podemos llamar «dirección técnica» del general



Franco, no fue sólo una victoria de los militares, sino también, y en forma muy importante, una victoria de los grupos conservadores y reaccionarios. Franco no representaba a ningún grupo político concreto de los que se oponían al régimen republicano, pero éstos no dudaron en apoyarle en la medida en que la insurrección militar y el papel que en ella jugaba Franco era útil a sus objetivos de derrocar la República y, sobre todo, de poner fin a los cambios que, bajo ella, se habían operado. De esta manera Franco se convierte en un dictador tolerado por las fuerzas sociales que le apoyaron durante la guerra y durante el tiempo que después permanecería en el poder, en tanto en cuanto su dictadura sirve a los intereses de estos grupos.

Desde el primer gobierno nacional en adelante Franco llamaría a las tareas del gobierno a representantes de los grupos que le apoyaron durante la guerra, creando una «clase política» de colaboradores, en torno a los cuales queremos centrar nuestros comentarios acerca del segundo nivel de concentración de poder a que antes nos referimos. Pese a que Franco retuvo personalmente todo el poder de decisión en el «nuevo orden» político, no lo utilizó para implantar un programa personal de gobierno, concreto y coherente, puesto que ni lo tuvo ni disponía de un grupo político organizado con el que llevarlo a cabo. Por el contrario, se vio obligado a servirse de los representantes de los grupos que le apoyaron para llevar a cabo esta labor. Militares, Falangistas, «Franquistas», hombres del Movimiento, tradicionalistas, monárquicos, miembros de la ACN de P, socios del Opus-Dei y el antiguo grupo de los llamados «teóricos»<sup>7</sup> van ocupando en los sucesivos gabinetes las diferentes carteras ministeriales y otros cargos igualmente importantes de las instituciones de gobierno y del Estado, sin que, excepto en alguna ocasión, haya clara preponderancia de unos grupos sobre otros. Ninguno de estos grupos tiene el poder de forma permanente, pero, en conjunto, son los únicos que tienen acceso a él a través de los cargos anteriores. Por ello puede afirmarse que for-

7. Para un completo cómputo de estos grupos, véase Amando de Miguel, *Sociología del Franquismo* (Barcelona: Euros, 1975). A pesar del psicologismo y la posible trivialización con que esta obra presenta a la naturaleza del franquismo (véase Félix Ortega, «Sociología del régimen político español. Notas críticas a un libro de Amando de Miguel» en *Sábado Gráfico*, 27 de abril de 1975, pp. 54-55) y del posible olvido en la misma de los intereses a los que sirven las distintas «familias franquistas» (véase Paul Preston, «The Spanish succession», *The Times Literary Supplement*, 4 de julio de 1975, p. 740), el estudio de Amando de Miguel es de obligada referencia para hacer una sociología del régimen franquista. Su análisis de las implicaciones financieras de los ministros tecnócratas posee una valiosa dimensión crítica.



man entre sí y con el dictador la coalición que dominó en los últimos cuarenta años la vida política española. Coalición que restringió, limitó y canalizó el poder del dictador según sus intereses, en la medida en que también participó del poder y era el soporte de la dictadura franquista.

Esta «clase política» que colaboró directamente con Franco en el gobierno representaba a la oligarquía industrial, financiera y terrateniente del país como claramente ponen de manifiesto los datos hoy conocidos sobre la red de relaciones entre gran parte de los más altos cargos de los diversos gobiernos y de las instituciones y la banca, la industria, las finanzas y la agricultura del país.<sup>8</sup>

La monopolización del poder ha permitido a la coalición dominante implantar efectivos mecanismos de control y dominación sobre el resto de la sociedad. Así determinadas clases sociales (obrera y campesina fundamentalmente)<sup>9</sup> han quedado excluidas de cualquier posibilidad de influencia política real; se ha extirpado cualquier intento de oposición política o de desarrollo de ideologías disidentes; se ha intentado crear un consenso.

### *Ambito ideológico y pluralismo político restringidos*

Uno de los mecanismos de que se vale la élite en el poder en los despotismos modernos para llevar a cabo su dominación sobre el resto de la sociedad es el mantenimiento e imposición de una ideología —ideología dominante— y en la supresión, por la violencia si es necesario, de las ideologías disidentes. En el caso del franquismo pueden observarse ambos fenómenos, aunque con unas peculiares características.

En la actualidad no hay consenso entre quienes han analizado el franquismo acerca de si efectivamente el franquismo constituye o no una ideología. Como en tantos otros problemas, en éste las opiniones se hallan

8. Equipo de jóvenes economistas, «Las 100 familias españolas», y Pedro Marcos Santibáñez, «La familia F», en *Horizonte español*, 1966 (París: Ruedo Ibérico, 1966), pp. 47-120 y 121-127, respectivamente. Véase, también, la acotación de la nota anterior, Amando de Miguel, *Sociología del franquismo...*, op. cit., pp. 73-83. Y más recientemente E. Fioravanti, «La élite del poder en la España franquista», *Negaciones*, núm. 1 (1976), pp. 79-106. Genaro Campos, «Franquismo y oligarquía. La fiscalidad en el Estado español», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núms. 49-50, 1976, pp. 70-110.

9. Sobre la aniquilación política del campesinado durante el franquismo, véase Eduardo Sevilla-Guzmán, «The Peasantry and the Franco Regime», en Paul Preston (comp.), *Spain in Crisis* (Londres: Harvester, 1976), pp. 101-124, y Eduardo Sevilla-Guzmán y Salvador Giner, *The Latifundio as a Local Mode of Class Domination: The Spanish Case* (Torun, Poland: Fourth World Congress for Rural Sociology, 1976).

divididas entre quienes piensan que el franquismo es una ideología y quienes piensan que no lo es.<sup>10</sup>

Interpretando la ideología en términos de poder<sup>11</sup> —y éste es nuestro punto de partida—, nuestra opinión es que, tras el franquismo lo que hay no es una ideología, sino un sincretismo ideológico que nunca llegó a codificarse de una forma clara y coherente que permitiera su materialización en organizaciones racionales políticas y del que difícilmente puede afirmarse que se halla constituido en «una concepción del mundo social sostenida por una colectividad, la cual explica su existencia a través de la misma».<sup>12</sup>

Obviamente tras el franquismo están las diversas ideologías de los grupos que forman la coalición dominante que, aunque tuvieran elementos en común, no cabe duda que entre ellas había notorias incompatibilidades en el seno de toda la sociedad mediante la difusión de un modo de pensamiento que justificase todo el sistema político. En definitiva, la clase dominante ha tratado por medios persuasivos y coactivos de imponer su modo de dominación al resto de la sociedad. En los apartados siguientes se analizan estos mecanismos más detalladamente.

Pese al modo de dominación que caracteriza al franquismo, debe admitirse que durante su existencia se han producido cambios importantes en la sociedad española, que han constituido un paso importante en la modernización del país. Esto es coherente con una de las características que nosotros atribuimos a los despotismos modernos: son modos de dominación cuyo objetivo es acelerar y garantizar un proceso de cambio social. En los despotismos reaccionarios se trata de consolidar el modo de producción capitalista eliminando los obstáculos que puedan oponérsele y garantizando un proceso rápido de acumulación de capital. Tal consolidación conlleva los cambios a que nos referimos: despegue económico, ur-

10. Una referencia a esta polémica en la que se presentan varias opiniones sobre este tema, puede verse en Benjamín Oltra y Amando de Miguel, *Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del Franquismo*, Comunicación presentada al I Coloquio sobre Estructuras sociales y regímenes autoritarios en los países latinos (Barcelona, policopiado, 1976), pp. 9-19. En este trabajo los autores sostienen la tesis de que el Franquismo es una ideología.

11. Definimos ideología estrictamente en términos de poder y no como mentalidad, creencias sobrenaturales o meros sentimientos de clase. Para una explicación detallada de nuestro enfoque, véase S. Giner, *Sociología* (Barcelona: Península, 1974), 8.ª ed., pp. 179-182. Para una discusión más completa cf. la 3.ª edición inglesa, *Sociology* (Londres: Martin Robertson; Nueva York: Halsted Press), pp. 217-225.

12. *Ibid.*, p. 179.

banización y desruralización de la población, aumento de la educación, secularización..., etc.

En los despotismos reaccionarios (y en el franquismo por tanto) este proceso viene controlado e impuesto «desde arriba» y en él sólo tiene influencia un sector de la sociedad, la coalición dominante, impidiéndose a las demás —especialmente a la clase trabajadora— toda posibilidad real de influencia y control sobre él. Esto ha producido y agravado parte de los numerosos problemas con que hoy se enfrenta la sociedad española: acusados desequilibrios regionales, especulación, desarrollo urbano incontrolado y caótico, fiscalidad inadecuada, deterioro progresivo del sistema educativo y tantos otros.

El franquismo ha tratado de ocultar estas graves contradicciones inherentes a su despótica forma de dominación, tras la fachada de un demagógico y aparente interés real por los problemas de todas las clases sociales. Producto de esta actitud son, sin duda, las grandes obras del Estado y las diversas instituciones y organismos de gobierno creados con aquella intención y a los que más adelante haremos referencia (piénsese simplemente en la Falange y la ACN de P, por ejemplo). El franquismo se nutrió de algunos elementos ideológicos de cada uno de estos grupos y no permitió que ninguno tuviese preponderancia como para imponer su ideología concreta. Y supo utilizarlos manejando los intereses que todos tenían en común. Por otra parte el espectáculo que hoy ofrecen la casi totalidad de los grupos que colaboraron con Franco, tratando de buscar su identificación y redefinición política, pone de manifiesto que, en efecto, el franquismo no fue una ideología sostenida por una colectividad.

La justificación moral del franquismo, las «bases legales y morales o el principio sobre el cual descansa el poder de la clase política», o lo que es lo mismo su fórmula política,<sup>13</sup> surgen del rechazo y la crítica a la República y a los horrores de la guerra civil, pero no de la legitimidad que proporciona una ideología concreta. Franco supo utilizar con gran habilidad ambos hechos para desarrollar el monopolio del poder. Para ello utilizó elementos ideológicos de los grupos que le apoyaron durante la guerra civil.

Una aproximación somera al contenido de las declaraciones públicas del general Franco permite aislar, entre otras, las siguientes imágenes clave de su fórmula política. La «religión católica como crisol de la nacionalidad española», «el espíritu cristiano de sacrificio» y «España como re-

13. Caetano Mosca, *The Ruling Class* (Nueva York: McGraw-Hill, 1932), p. 70.

serva espiritual de Occidente» y el sentido maniqueo de «cruzada» de la guerra civil, son elementos ideológicos tomados del catolicismo hispánico. El «servicio» de la Patria para el desarrollo de los «valores espirituales» del hombre, el «sacrificio» para la «salvación espiritual y material del hombre», «la disciplina y el orden» como requisitos para el progreso material y moral. Estos *slogans* van acompañados de otros —tales como los de «España, país de frailes y soldados» o bien, «Por el Imperio hacia Dios»— dirigidos a situaciones específicas. La «unidad» geográfica, social y política, como idea central para la concepción de las instituciones políticas y sociales. Entidades «naturales» de representatividad —familia, municipio y sindicatos verticales— frente a los sindicatos horizontales y partidos que representan fisuras sociales inadmisibles, mientras aquellas significan la hermandad y éstas traen la lucha de clases y la anarquía. La democracia orgánica (hermandad y distribución) frente al liberalismo-capitalista (progreso técnico sin progreso moral) o el comunismo (materialismo y dictadura).

La escasa elaboración de la dimensión ideológica de su fórmula política no es óbice para que el franquismo haya mantenido una clara obediencia a sus modos de pensamiento, llegando a obtener etapas de movilización política real, sobre todo en el período de consolidación de su sistema de dominación.

El franquismo ha sido más activo en la represión de las ideologías disidentes que en el intento de crear y difundir una ideología propia. En los primeros años del régimen se intentó crear un consenso nacional en torno a los elementos ideológicos fascistas —La Falange— y posteriormente en torno a los sentimientos nacionalistas «heridos» por el bloqueo internacional. Abandonada la línea fascista por la derrota del Eje y una vez superado el aislamiento el franquismo comienza a practicar progresivamente la neutralización ideológica de la población, al mismo tiempo que continúa practicando la represión sistemática de las ideologías disidentes.

A través de estos dos mecanismos —neutralización ideológica y represión— la coalición dominante consigue restringir el ámbito ideológico permitido sólo a aquellas opciones que partan de los grupos que forman la coalición dominante. Paralela a la represión ideológica corre la represión política, ya que el pluralismo político habría acarreado la aparición de ideologías disidentes, con la consiguiente amenaza a la hegemonía de la clase dominante. Sería reiterativo poner de manifiesto una vez más el continuado esfuerzo desarrollado por el Franquismo para eliminar violentamente cualquier brote de oposición política y para imponer un sis-

tema represivo de «mano de obra» entre la clase trabajadora.<sup>14</sup> Sin embargo, creemos que debe resaltarse el hecho de que el régimen tolerase necesariamente cierto pluralismo político entre los grupos que lo apoyaban. Precisamente al amparo de esta tolerancia nacieron algunos grupos de oposición radical; los movimientos obreros católicos, por ejemplo, han sido, como es sabido, el origen de grupos importantes de oposición entre las clases trabajadoras. El mismo distanciamiento del régimen que la Iglesia ha ido experimentado por su propia evolución ha sido un hecho importante. También puede citarse cómo de entre sectores afectos al régimen han ido surgiendo tímidos grupos de oposición reformista. Éste es el caso del grupo Tácito, que utilizaba el «Ya» como tribuna política.

A nuestro juicio estos ejemplos son importantes por cuanto pensamos que parte de los factores endógenos que están contribuyendo a la disolución final del franquismo hay que buscarlos en ese pluralismo tolerado dentro de la clase dirigente —«ordenada concurrencia de criterios» que llegó a llamarse— y en el fracaso del régimen para aglutinar a todos los grupos de la clase dirigente con ideología y programa político únicos. Las contradicciones que el franquismo no consiguió resolver en la práctica política, aunque para todas ellas tuviera grandilocuentes respuestas verbales, entre el mantenimiento de elementos fascistas y corporativistas

14. Utilizamos el concepto de sistema regresivo de mano de obra en el sentido que da al término Barrington Moore, *Social Origins...*, *op. cit.*, p. 434. Aunque Moore lo utiliza en su aplicación a la agricultura, tal conceptualización posee cualidades analíticas aplicables tanto al campesinado como a la clase obrera, sentido que le damos aquí. No existe ningún análisis riguroso del «sistema represivo de mano de obra», tan importante para el franquismo. No obstante, puede encontrarse un valioso material acumulado sobre el tema en las distintas publicaciones de *Ruedo Ibérico* y algunas obras de interés, entre las que pueden resaltar: Jon Amsden, *Collective Bargaining and Class Conflict in Spain* (Londres: Weidenfeld and Nicolson, 1972) y los trabajos de José M.ª Maravall, *Trabajo y conflicto social* (Madrid: Edicusa, 1968), *El desarrollo económico y la clase obrera* (Barcelona: Ariel, 1970) y «Modernization, Authoritarianism and the Growth of the Working Class Dissent: The case of Spain», en *Government and Opposition*, vol. 8, núm. 4 (otoño de 1973), pp. 431-454. Sin embargo, la exploración e interpretación de dichos materiales está por hacer. A nivel de hipótesis podrían adelantarse las siguientes fases en la represión violenta del franquismo contra la clase obrera: a) El «Terror Blanco» (1939-1943). De purga sangrienta tanto en las ciudades como en el campo. b) El largo silencio (1944-1968). Período en el que el sistema represivo de mano de obra consigue un cierto grado de eficacia sin violencia física. La violencia se concentra entonces en la lucha contra la guerrilla, hasta el comienzo de los cincuenta, aun cuando su liquidación definitiva se dé en 1962, con la muerte de Sabaté. c) La vuelta a la violencia armada (1968-1975). La violencia sin provocación contra la clase obrera surge con los hechos sangrientos de Granada y continúa hasta la actualidad.

en su sistema político —partido único, pseudorrepresentación orgánica, sindicalismo vertical— y la necesidad de consolidar un capitalismo moderno, dividieron aún más a la clase dirigente minando su consenso real en torno al régimen. Las condiciones necesarias para el desarrollo de la libre empresa y del mercado entraron pronto en contradicción con algunos de los supuestos políticos del régimen y la mayor parte de los grupos dirigentes estaban más interesados en mantener antes lo primero que lo segundo. Por ello, ya en los últimos años de la vida del régimen, muchos sectores de los que le apoyaban, mirando a su supervivencia, empezaron a aceptar la idea de transformar el sistema político franquista en otro a imagen y semejanza de las democracias occidentales. Estos «reformistas» —«entreguistas» es como les llaman los más recalcitrantes— fueron aumentando en número en ese tiempo, minando, como decíamos, la base consensual del franquismo.

#### *Control del aparato del Estado:*

##### *Instrumentalización del modo de dominación Franquista*

Como decíamos en la primera parte, los despotismos modernos aunque no pretenden el control total de la sociedad civil sí aspiran a mediatizar todo lo que consideren que puede suponer una fuente de competencia.

Con este objeto poseen, además del monopolio del poder político y del control total del aparato del Estado, diversas instituciones económicas, culturales y políticas, cuya función es neutralizar esas posibles competencias.

El control del aparato del Estado por la clase dirigente en el franquismo está fuera de toda duda. El sistema de nominación «digital» exento de todo control democrático alcanza desde los ministros y presidentes de los altos cuerpos consultivos del Estado, hasta los alcaldes de minúsculos núcleos de población. En el sistema político no existían órganos de genuina representación popular por más que los medios de propaganda tratasen de demostrar esta cualidad en los representantes en las Cortes y los Sindicatos.

Pero el control se extendía a otros sectores a través de instituciones especiales como las siguientes.

a) *Instituciones de Represión política.* Lo constituyen el conjunto de entidades paramilitares, a las que los regímenes despótico-absolutistas encomiendan mantener tanto la paz y orden público interiores como los

límites de pluralismo político e ideológico. Su función represora es tanto colectiva, de disolución de movimiento de masas, como individual.

En el régimen franquista estas instituciones están integradas por la «Brigada político-social», para la misión disuasora y de control individual; la «Guardia Civil» para el control de las zonas rurales, tanto a nivel individual como colectivo; y la «Policía Armada» como fuerza mantenedora del orden público en los sectores urbanos. También existen determinados cuerpos especiales como «la brigada antiguerrilla», «los guardias forales», «miqueletes» y otros de intervención local o especial. En general, este conjunto de «instituciones represivas» se identifica en sus miembros con una de las clases de servicio, aunque en teoría ello no sea necesario, tal como sucede con las brigadas antiguerrilla en España, que legalmente pertenecen al Ejército y que no consideramos como parte de la clase de servicio.

b) *Instituciones de Control Económico.* Son entidades económico-financieras, estatales o paraestatales que, con el objetivo formal de obtener un desarrollo económico y en muchas ocasiones de proteger e impulsar a los sectores económicos débiles, realizan también una función de apoyo a los intereses de los altos sectores financieros, económico y terrateniente.

En España las instituciones del período de Autarquía, tales como la Fiscalía de Tasas, el Instituto Nacional de Industria, el Servicio Nacional del Trigo, el Instituto Nacional de Colonización, Dirección General de Abastecimientos y Transportes, etc., realizaron tal función de apoyo de clase. Un buen número de ellos, aunque con otras denominaciones, todavía realizan esa función (Servicio de Productos Agrarios, IRYDA, CAT). En general, este papel de cooptación y defensa de las clases hegemónicas continúa presente en los organismos que se han creado más recientemente (PPO, Banco de Crédito Industrial y Agrícola, FORPA).

Estas instituciones han llevado a cabo parte de las medidas de política económica de «impacto social»: tímidas expropiaciones de finca y posterior asentamiento de colonos, precios garantizados para algunos productos agrarios, regulación de precios de productos alimenticios de consumo popular, reconversión y formación de trabajadores, crédito a pequeñas empresas, cooperativas y pequeños empresarios agrícolas. Pese a esto, la función y los servicios que han prestado a la clase dirigente han sido de mucha importancia. Por citar algunos ejemplos diremos que los grandes propietarios agrícolas se han beneficiado extensamente de las obras de infraestructura (regadíos, caminos), realizadas por el Instituto Nacional de Colonización, de la política de Créditos canalizada por el Banco de Crédito Agrícola y de las garantías de precio de productos agrícolas. Que las grandes empresas industriales se han servido de instituciones como el PPO



para llevar a cabo planes de formación entre el personal (el caso masivo más reciente ha sido el de la fábrica Ford). Que el INI ha acudido a salvar empresas poco rentables debido a veces a una mala gestión.

La importancia de estas instituciones ha sido tal que hacen falta estudios monográficos para establecer un juicio más completo de la relevancia que ha tenido su apoyo a la clase dirigente.

c) *Pilares burocráticos*. Para los despotismos reaccionarios la carencia de partidos políticos y de entidades de acceso al poder es suplida por una estructura de organizaciones profesionales y administrativas de distintos grados de prestigio e influencia. El campo de actuación de los mismos lo constituye, en general, el aparato burocrático de la Administración. El único pluralismo político permitido se basa en dichas organizaciones que, en general, aunque no exclusivamente, tienen como función legal la defensa de intereses económicos o profesionales. La clase política es reclutada normalmente entre los miembros de dichas organizaciones que monopolizan el «pluralismo ideológico restringido». Tal reclutamiento se realiza por nombramiento arbitrario «desde arriba» seguido de rituales de adhesión y juramento de fidelidad similares al rito feudal de homenaje entre señor y vasallo. Frecuentemente la élite política comparte su participación en estas instituciones con su actividad en las que, en teoría, son de pura ejecución política. En general, tales miembros son identificados con uno o varios «sectores de servicio».

El régimen franquista permite una clara identificación entre los sectores de servicio como Movimiento, Administración, Iglesia y las categorías Sociales que integran estas instituciones. La Administración Central del Estado, los Organismos Autónomos, la Administración Local, la Organización Sindical, etc., constituyen estas instituciones.<sup>15</sup>

Los «cuerpos profesionales» de Abogados, Ingenieros de Caminos, Agrónomos, Industriales, constituyen las organizaciones que, siendo independientes de la Administración, se reparten el único «pluralismo de clase» autorizado por el régimen.

d) *Instituciones de apoyo ideológico*. Aunque los despotismos reac-

15. Este importante papel de las instituciones burocráticas a través de los «grupos de servicio» y de su acaparamiento del pluralismo restringido ha llevado a calificar al franquismo de «régimen burocrático», lo que, desde una perspectiva sociológica, carece de sentido. En el trabajo que comentamos (Ricard Soler, «The New Spain», en *New Left Review*, núm. 58, noviembre-diciembre de 1969, pp. 3-27, posteriormente publicado en *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núms. 26-27, agosto-noviembre de 1970) se esboza incluso un modelo político del franquismo de 1939 a 1959, caracterizado por el «dominio de la burocracia», lo que constituye un caso claro de desaliño conceptual que invalida la argumentación de los autores, que usan el seudónimo de «Ricard Soler».

cionarios no persiguen necesariamente una movilización extensiva ni intensiva permanente, crean o utilizan, tanto en las clases de servicio como en otros sectores, determinadas asociaciones o instituciones, no necesariamente de carácter político, para obtener una «cierta vitalidad ideológica» en los modos de pensamiento que animan su fórmula política. Tales organizaciones desempeñan, directa o indirectamente, un papel de apoyo ideológico y cooptación política para el sistema. Por lo general, varias de ellas tienen un carácter religioso, caritativo, de ayuda social o político-recreativa, utilizado por tales regímenes.

En España, como es natural, muchas de estas organizaciones están vinculadas a la Iglesia Católica y en las etapas de relativa movilización han jugado un papel importante. Las organizaciones seculares católicas (Congregaciones, hermandades, cofradías), organizando campañas de misiones («Domund»), contra el cáncer, Pro-seminario, Cáritas, procesiones y otras actividades litúrgicas de Semana Santa, han sido utilizadas por el Gobierno para fortalecer y legitimar su posición frente a la sociedad civil, así como para «educar» a la población en el espíritu de su cultura política. En este sentido, la clase de servicio franquista vinculada a la Iglesia (Opus Dei, ACNP, Acción Católica, etc.) es, en buena medida, identificable en cuanto a sus miembros con estas instituciones de apoyo ideológico.

Igualmente el Frente de Juventudes, Sección Femenina, Los Pelayos, con actividades de tipo político y recreativo, tales como el Servicio Social de la mujer, conmemoraciones de Montejoyra, campamentos de verano, etc., permiten cierta identificación con la clase de servicio denominada como «Movimiento», sirviéndose de mecanismos de movilización cuya intensidad depende tanto de la fase en que se encuentre el sistema como de las oportunidades ofrecidas por la situación anterior (económica y social), como exterior (situación política, económica y social internacionales). De esta forma el sistema a través del jefe (o grupo dominante) puede optar por obtener un mayor o menor grado de movilización según sus propias exigencias.

e) *Instituciones de neutralización ideológica.* El pluralismo restringido es igualmente controlado en estos regímenes por las instituciones de movilización ya consideradas, así como por las de neutralización ideológica que ahora analizamos. Éstas estriban en el control de los medios informativos, instituciones, generalmente de tipo recreativo y educativo, creadas por el régimen para los sectores sociales ajenos a las clases de servicio, y la manipulación de la opinión pública a través de espectáculos y conmemoraciones encaminadas a absorber la actividad pensante e intelectual de estos sectores no fieles, siempre vistos por el régimen como *classes dangereuses*.

La letargia y la apatía políticas y la aceptación pasiva o abstención de cualquier tipo de actividad contra el régimen pueden, de esta forma, obtenerse así en cierta medida sin desencadenar el aparato político represor. En su aplicación al régimen franquista, las instituciones de neutralización ideológica lo constituyen creaciones tales como Educación y Descanso, Turismo Social, los tele-clubs, las bibliotecas volantes de la organización sindical, por un lado, y la censura de prensa, literaria, cine, etcétera, el control de las emisoras de radio y TV con los boletines informativos, agencias de noticias, semi o paraestatales, el NODO, etcétera, por otro.

f) *Instituciones fachada político-jurídica.* Los despotismos reaccionarios se caracterizan por la creación de todo un conjunto de instituciones, bien políticas «puras» (de confusas y poco definidas funciones —tales como «asesoramiento», «sugerencia» y «promoción» política del sistema), bien de administración de la justicia (tribunales), a través de las cuales se pretende dar una falsa idea de la justicia indiscriminada y de participación del pueblo en el quehacer político. Pretenden, además, dotar de un barniz de legitimidad al sistema de pensamiento de la fórmula política del régimen.

En realidad juegan un papel de colaboración y apoyo a los distintos gobiernos. Su control por la jefatura es prácticamente total, aunque formalmente ofrezca la imagen de una cierta autonomía de representatividad política o de independencia de la judicatura. Este tipo de instituciones constituye una suerte de cristalización jurídico-político-burocrática de la «dimensión de clase» de estos regímenes.

Pretenden representar los intereses del pueblo, aun cuando en realidad representan los «legítimos intereses» que la jefatura atribuye al pueblo. Por otro lado, los grupos hegemónicos mantienen a través de la «coalición reaccionaria» un alto grado de participación de este tipo de instituciones. Los intereses de los grandes terratenientes y altos sectores financiero o industrial están permanentemente representados, aun cuando no sea necesario un alto grado de intervención personalizada.

En general, este tipo de instituciones se nutre de las capas socialmente altas de las clases de servicio, aunque también pueda darse una cierta representación del ejército. Los miembros de estas instituciones suelen ser, a su vez, los líderes de las organizaciones profesionales y de intereses que canalizan el pluralismo limitado, aunque su representatividad de tales grupos sea, en general, escasa y su posición se deba, en última instancia, a la confianza que en ellos deposita la jefatura por su probada fidelidad.

Existe, en general, en este tipo de instituciones un reducido número

de miembros con origen social ajeno al de las «clases de servicio» que han sido seleccionados para su papel de políticos profesionales, al objeto de aparentar una representatividad social de los sectores marginados.

La absoluta falta de representación del pluralismo ideológico restringido es una de las características esenciales de las «instituciones fachada» de los regímenes despótico-absolutistas.

En su aplicación al régimen de Franco, las instituciones fachada de carácter político son las Cortes,<sup>16</sup> el Consejo Nacional del Movimiento, Consejo del Reino, Ayuntamientos, Diputaciones, Organización Sindical.

La importancia que la prensa y los medios de difusión dan, mediatizadas por el control del sistema, a la actividad de estos órganos políticos franquistas ha llevado a que alguno sea calificado, quizás con exceso de candor, como «poder resonador», en un estudio sobre el mismo.<sup>17</sup>

Las instituciones de carácter judicial dentro del conjunto de «instituciones fachada franquistas» lo constituyen la Administración Judicial, con los distintos tribunales, Tutelar de Menores, Civil, Orden Público, etcétera, con un alto grado de mediatización ideológica a la hora de administrar la Justicia.

g) *El sistema educativo.* Los despotismos reaccionarios deben resolver el grave problema de la reproducción del sistema de dominación de clase, de modo que éste sea compatible ya con la dinámica económica del imperialismo, ya con la del «desarrollismo» capitalista. O ambas a la vez. La función primordial que este tipo de regímenes adjudica al sistema educativo consiste en la creación de élites técnicas (o *numerus clausus*) y cuadros medios que renueven sus clases de servicio mediante escuelas de grado medio. Existe una contradicción clara entre la naturaleza racionalizadora de todo sistema que se quiere a sí mismo «moderno» y las exigencias de la imposición de la ideología antiigualitaria inherente al sistema de dominación. Al no poder existir una plataforma abierta de discusión, los regímenes en cuestión tienen dos posiciones: a) Politizar la educación

16. Una excelente información sobre la composición de este organismo puede verse en Jesús M. de Miguel y Juan J. Linz, «Las Cortes españolas, 1943-1970. Un análisis de cohortes. Primera parte: Las cohortes», en *Sistema*, núm. 8 (enero de 1975), pp. 85-110. Es de lamentar que, el alto grado de sofisticación del análisis formal no vaya acompañado de un enfoque más conflictivo. Y «Segunda parte: Las élites», núm. 10, pp. 102-123, de la citada revista. Véase también DATA, *Quién es quién en las Cortes* (Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1969).

17. Amando de Miguel en FOESSA, *Informe sociológico sobre la situación social de España, 1970* (Madrid: Euramérica, 1970), pp. 378 y 379; 383-384, dentro del capítulo V, «Vida Política», pp. 371-431, suprimido por la censura al ser publicado dicho informe.

—y en especial la superior— con sus modos ideológicos. b) Cuando tal politización absolutista y elitista les da resultados adversos se ven forzados a optar por la neutralización del sistema educativo, blandiendo la ideología específica de la «despolitización» de la enseñanza.

En el caso español tales características están muy claras, y cada una de estas dos ramas de la disyuntiva política corresponde a las fases de formación del régimen y a la de su hegemonía.<sup>18</sup>

h) *El Ejército*. Es la institución que asegura, en última instancia, la existencia del sistema de dominación de estos regímenes. En general, jugó un papel importante en su establecimiento, y en muchos casos el jefe (o la élite gobernante) procede de él. La utilización de su fuerza en la creación de la forma de gobierno determina que goce de una situación privilegiada, bien como árbitro de la situación o como poderoso aliado de la coalición reaccionaria. Esto no significa que la totalidad de los miembros de las fuerzas armadas constituyan un grupo reaccionario o conservador; puede constatarse cómo sectores del ejército antes y al final del régimen franquista se han identificado con fuerzas sociales y modos de pensamiento opuestos a la coalición reaccionaria. No obstante, el ejército no es simplemente una clase de servicio más, ya que es un factor decisivo en la estructuración del poder político en todos estos regímenes.

No participa del pluralismo limitado ni a nivel de «organizaciones profesionales o de defensa de intereses» dentro del ejército como tal, aun cuando algunos de sus miembros puedan participar del mismo por duplicidad de papeles compartidos en otro tipo de instituciones —generalmente «pilares burocráticos»—, lo que los clasifica a su vez en alguna clase de servicio, cosa que no sucede con la mayor parte de los miembros de dicha institución. En otras palabras, hechas las debidas salvedades, el ejército no es una clase de servicio en el sentido que nosotros damos a este término. Como consecuencia el ejército no participa de las ideologías restringidas que caracterizan estos regímenes. Los únicos elementos ideológicos vigentes en el seno del ejército —tomados, por supuesto del modo de pensamiento de la «fórmula política»— son la Unidad y el Nacionalismo. A su vez la milicia suministra a la ideología dominante el elemento

18. Para un análisis pormenorizado de estos fenómenos desde nuestra perspectiva, Salvador Giner, «Spain», en M. S. Archer (comp.), *Students, University and Society* (Londres: Reinemann Educational Books, 1972), pp. 103-126; y del mismo autor, «Power, Freedom and Social Change in the Spanish University», en Paul Preston, *Spain...*, *op. cit.*, pp. 183-211. En esta misma línea véase Víctor Pérez Díaz, *Cambio tecnológico y procesos educativos de España* (Madrid: Seminarios y Ediciones, 1972).

de jerarquía, obediencia y «estilo castrense» para su implantación en la sociedad civil.

Su participación en la élite política es, en general, limitada salvo en los estudios de consolidación del sistema, aunque frecuentemente los puestos del gobierno a los que conciernen los asuntos militares son de su total exclusividad.

En España todas estas características señaladas son muy marcadas, como consecuencia de la importancia de su participación en la guerra civil en el sector sublevado y de la desaparición de ciertos líderes militares clave durante la guerra civil. Además el ejército ha jugado un papel muy importante en la regresión y neutralización ideológica. Lo primero ha sido desarrollado extendiendo la jurisdicción militar para cubrir una gama importante de delitos políticos. El segundo aspecto se pone de manifiesto en el notable grado de «militarización» que ha impregnado a la sociedad española desde 1936.

A lo largo de la vida del franquismo algunas de estas instituciones experimentaron tímidos cambios tratando, infructuosamente, de suavizar las contradicciones a que hacíamos referencia al final del apartado anterior. Se intentó dar una pincelada de apariencia democrática a las Cortes con la introducción de los llamados comúnmente «procuradores familiares», representación que recayó una vez más en representantes de los grupos dominantes. Se intentó democratizar la vida local con la ley de Reforma de la Administración local aprobada en los últimos días de la vida de Franco. También se trató de que las últimas elecciones de representantes sindicales fueran genuinamente democráticas, aunque sin eliminar la contradicción fundamental del sindicalismo vertical.

Todo esto era absolutamente insuficiente para satisfacer las demandas de la oposición creciente y los mismos requisitos de adaptación del sistema. La «ruptura» —aunque haya sido «pactada»— ha sido finalmente la vía emprendida para liquidar el régimen.

### *Clases de servicio*

Las clases de servicio son indispensables para poder ocupar, con personas fieles al régimen, todos los escalones intermedios de la cadena de autoridad, tanto de las instituciones del Estado, como de aquellas otras que sirven al modo de dominación, descritas en el apartado anterior. Como ya dijimos, además de los miembros de los grupos que forman la coalición reaccionaria, las clases de servicio se nutren también de personas cooptadas por el sistema, que buscan los privilegios que éste ofrece a sus

servidores.<sup>19</sup> Algunos de ellos, procedentes de estratos relativamente bajos, alcanzan puestos altos de poder. Su incorporación a las clases dirigentes va acompañada de una adquisición súbita de grandes riquezas. Éste es un elemento cleptocrático típico de estos regímenes.<sup>20</sup>

Las clases de servicio adquieren una perceptividad tal que permiten su delimitación dentro de la sociedad con relativa exactitud, aunque en determinados casos la pertenencia a varias clases sea la norma más extendida.

19. Los privilegios en estos regímenes son de dos tipos: oficiales y encubiertos. En España es evidente que existe todo un mundo de privilegios encubiertos, muy importantes para explicar el aparato de recompensas institucionalizadas por el régimen franquista. Queda por hacer una exploración rigurosa de la vida cotidiana bajo este régimen, en la que los conceptos clave de «tinglado», «estraperlo», «chollo», «enchufe», «enchufismo», entre otros, fueran explorados con rigor antropológico. Los estudios de patronazgo y control que poseemos se centran, en general, en las zonas rurales y no pasan de considerar este tipo de relación a nivel de comunidades campesinas (entre sus distintos grupos sociales), olvidando la mediatización de éstas por la sociedad mayor. En este sentido, véanse Carmelo Lisón Tolosana, *Belmonte de los Caballeros, A Sociological Study of a Spanish Town* (Oxford: Clarendon Press, 1966), pp. 73-76. Michael Kenny, *A Spanish Tapestry: Town and Country in Castile* (Gloucester, Mass.: Peter Smith, 1969), pp. 73. Carmelo Lisón Tolosana, *Antropología cultural de Galicia* (Madrid: Siglo XXI, 1971), pp. 42-46. J. Pitt-Rivers, *People of the Sierra* (Chicago: The University of Chicago Press, 1974), pp. 154-156, y del mismo autor, *Mediterranean Countrymen: Essay in the Social Anthropology of the Mediterranean* (La Haya, 1963), pp. 212 y ss. Tiene interés señalar aquí la excelente crítica de Martínez Alier a este tipo de relación, tal como la aplica Pitt-Rivers a Andalucía en este último trabajo. Véase Juan Martínez Alier, *Labourers and Landowners in Southern Spain* (Londres: George Allen and Unwin Ltd., 1971) en «Pitt-Rivers on patronage», pp. 298 y ss. Para una discusión sobre los estudios antropológicos que tratan el patronazgo en la órbita del Mediterráneo, ver Robert T. Anderson, *Modern Europe: An anthropological perspective* (California: Goodyear Publishing Company, 1973). En general, los escasos trabajos que analizan las relaciones de patronazgo —tanto a nivel rural como urbano— durante el franquismo se centran en su dimensión folklórica ignorando el aspecto esencial de institucionalización de recompensas inherente a la vida social española y tan importante para el régimen. La ausencia de un enfoque conflictivista en estos trabajos los ha incapacitado de raíz para percibir la función cabal del fenómeno, y hasta su propia existencia dentro del franquismo. Para un modelo de enfoque conflictivista, véase Salvador Giner, *El progreso de la conciencia sociológica* (Barcelona: Península, 1974), pp. 199.

20. Sobre el elemento cleptocrático en España, ver: a) Martín García, «Los ex ministros de Franco en el mundo de las finanzas», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, núm. 10 (enero de 1967), pp. 75-84, *Horizonte Español* 1972 (París: Ruedo Ibérico, 1972), artículos sobre «Rumasa», pp. 13-40, «Matesa», pp. 41-109 y «La política fiscal», pp. 111-184; b) Daniel Davis, *The Matesa Scandal* (Unpublished M. A. dissertation), presentada en la Graduate School of Contemporary European Studies, University of Reading, 1975.

En España este sector de la sociedad que mantuvo una ciega obediencia a su jefe, el general Franco, lo constituye la amplia alianza de derechas que ganó la guerra —clases altas burguesas y ciertos sectores de las clases medias— a los que se unen considerables sectores de las nuevas generaciones.

El elemento cleptocrático en España se halla representado por altos cargos de origen relativamente humilde, enriquecidos a través de monopolios personales obtenidos por recompensa de servicios: permisos de importación, puestos en consejos de administración, patentes, dádivas personales a funcionarios.

En general, dentro del segmento social políticamente fiel al franquismo pueden percibirse cuatro sectores sociales, *clases de servicio*, que constituyen el elemento tanto mantenedor de las instituciones configuradas por el franquismo como de reclutamiento de la élite. Estas cuatro clases de servicio son:

a) *La Iglesia*, con el conjunto de grupos y facciones que apoyan al régimen legitimando su dominación de clases: Opus Dei, Asociación de Propagandistas, Acción Católica, Órdenes Religiosas, etc. El franquismo desde sus orígenes buscó una legitimación en la Iglesia (de ahí el carácter de «Cruzada» que Franco y la alianza reaccionaria de derechas de los nacionales dieron a la guerra civil) que fue correspondido por la Iglesia —tradicionalmente vinculada a las clases hegemónicas— e inmediatamente refrendado por el Vaticano. Uno de los resultados de este pacto entre los sistemas clerical y político se tradujo en la entrega del sistema educativo a la Iglesia, que gozó de total libertad en la vida intelectual; por este motivo existe un número relativamente alto de «intelectuales» dentro de esa categoría social. Está integrado generalmente por segmentos de la clase media urbana, aunque también cuente con elementos del bajo clero.

Durante fases avanzadas de la vida del franquismo es probable que la misma inmunidad de que ha gozado este sector haya coadyuvado a la formación de grupos disidentes y críticos dentro de esta clase de servicio, que ha engendrado a su vez una falsa oposición. Los grupos en torno a «Cuadernos para el Diálogo», «El Ciervo» y figuras como Ruiz Jiménez, que de ministros de Franco pasan a posturas antifranquistas, son un claro ejemplo de esta «heterodoxia» creciente. Otro tanto puede decirse respecto al clero a todos sus niveles.

b) *El Movimiento*. Este sector está integrado por los cuadros de la antigua y nueva Falange, Carlismo y demás grupos políticos artificialmente unificados por Franco al formar el frente nacionalista (nunca integrados de hecho) y por fieles segmentos de las nuevas generaciones. Aunque su organización es fundamentalmente de burocratismo tradicional,



la pretensión de una legitimidad ideológica surgida de la guerra ha motivado la formación de distintos grupos dentro del mismo, por lo que es social e ideológicamente heterogéneo, aunque en su composición el elemento obrero o campesino es prácticamente inexistente. La ausencia en el mismo de intelectuales es todavía más notable. El tipo social predominante, junto con los «nacionalistas puros de guerra», es el del joven burócrata oportunista con ambiciones de mejorar su condición, o el «trepa universitario», que desde su paso por la universidad muestra ambiciones políticas de escala.

Existe además un cierto sector no participante, apolítico o de la izquierda verbal, que intenta pasivamente sobrevivir, pero que pese a su no intervención activa no puede excluirse de esta clase de servicio.

c) *El aparato coercitivo* constituye una clase de servicio esencial por su función mantenedora del orden a través de la represión. Lo constituye la Policía Armada, Guardia Civil, Brigada Político Social, «guardias forales», «miqueletes», «mozos de escuadra» y demás fuerzas policiales.

Es un sector cuya fidelidad permanece asegurada por la complicidad de la represión selectiva del sistema, que incluye, y no de una manera ocasional, el uso sistemático y selectivo de la tortura. Este sector está formado por estratos bajos de la clase media, aun cuando sus cuadros, en general, están ubicados en los estratos más altos. A pesar de su importancia instrumental no suponen un importante sector de reclutamiento para la élite política.

d) *La Administración Pública*, integrada por la masa de funcionarios pertenecientes tanto a la Administración Central del Estado y los Organismos Autónomos como a las Administraciones locales, constituye el sector de servicio más importante cara al reclutamiento de la élite política. El sistema de cuerpos profesionales le otorga una gran probabilidad de formar «grupos políticos». La utilización de los «cuerpos» para la defensa de intereses particulares de grupo es, quizá, el rasgo más característico de esta importante clase de servicio. A pesar de ello, no se puede hablar de un «poder administrativo» en sí, aunque sí de los cuerpos profesionales que se reparten las distintas parcelas de la Administración y compiten entre ellas por extender sus zonas de monopolio. Para dar un ejemplo citaremos el Ministerio de Agricultura. En manos de los cuerpos de Ingenieros Agrónomos y de Montes existe una clara compartimentación entre ambos, que se reparten —en ciertos casos habiendo obtenido que les respalde incluso la ley; lo que muestra el poder de los mismos— direcciones generales, entes autónomos y demás.

Sin duda es este sector el que participa en mayor medida del «pluralismo» restringido inherente al sistema político. Existe, por otra parte,

una fuerte vinculación entre la «clase de servicio eclesial» y la administrativa. Hay, además, un segmento social integrable a esta clase de servicio que, sin pertenecer estrictamente a la Administración, se encuentra vinculada a ella a través de los grupos de los cuerpos profesionales, que constituyen la categoría de «profesionales liberales».

A veces la dependencia de la Administración se intensifica a través de sus relaciones profesionales como «consultoras», «oficinas de proyectos» o «despachos profesionales». Así, por ejemplo, un gran número de consultoras vive de sus proyectos obtenidos sistemáticamente de la Administración: contratos con ministerios, diputaciones, ayuntamientos y organismos paraestatales como la RENFE, el INI. Sus contratos con las Cajas de Ahorros o su Confederación y otras entidades similares también entran en esta arbitraria distribución de los fondos públicos. Muchos profesionales trabajan sistemáticamente para la Comisaría del Plan de Desarrollo, Frente de Juventudes, Instituto de Estudios Sindicales o cualquier otra entidad de fuerte credencial ideológica dentro del franquismo, por medio de contratos temporales particularistas.

Algunos profesionales sinceramente opuestos al régimen han optado por trabajar en la administración pública y, en la medida en que toda ella ha estado al servicio del sistema de dominación impuesto, han pasado a formar las clases de servicio. No obstante, no tenían otra alternativa, salvo la de renunciar a ejercer su profesión en el sector público. Otros han colaborado con la administración practicando una oposición más verbal que real.

### *Obediencia pasiva*

Los amplios sectores obreros, campesino y estratos medios no cooperados en las clases de servicio son controlados por estos regímenes a través de las instituciones creadas por el aparato del Estado para imponer sus relaciones de dominación.<sup>21</sup>

El aparato coercitivo (fuerzas policiales de represión), así como las instituciones de control y neutralización ideológica, son los instrumentos encargados de obtener la obediencia pasiva de la gran mayoría de la sociedad. La movilización política es prácticamente inexistente (aunque pueda tener cierta importancia en determinadas fases del sistema). Las institu-

21. Para el concepto de relación de dominación en este contexto específico y tal como se ha venido usando en este ensayo, ver Karl Marx, *Precapitalist Economic Formations* (Londres: Lawrence and Wishart, 1964), pp. 102-106.

ciones de apoyo y participación política tienen una existencia formal, pero no real.

La obediencia pasiva en el absolutismo despótico español se obtuvo a través de la tremenda represión que sobre los vencidos tuvo lugar en los años de la postguerra. Una fuente generalmente simpatizante del régimen franquista relata el espectáculo en los siguientes términos: «El número de ejecuciones políticas por el régimen después de la guerra civil, principalmente durante los años 1939-1943, fue considerablemente superior al de la propia guerra civil. Una vez finalizado el conflicto bélico, la dictadura tuvo la oposición a su merced y llevó a cabo una “solución final” de profilaxis y política a gran escala.»<sup>22</sup> De esta forma los sectores de la clase obrera y del campesinado —republicanos en su mayor parte— que no fueron purgados y el amplio sector de las clases medias urbanas, poco movilizado en líneas generales durante la República, quedaron aterrorizados ante las represiones legalizadas del nuevo orden.

La obediencia pasiva del pueblo español se obtendría fundamentalmente bajo la amenaza del aparato coactivo (fuerzas policiales de represión) y el apoyo de las demás instituciones, que el aparato elaboró para ejercer la forma de dominación que consiguió perpetuarse durante un considerable período de tiempo. Sin duda, los esfuerzos hechos por el régimen para neutralizar ideológicamente a la población, la difusión que hizo de los «logros» que alcanzaron bajo su administración, las obras demagógicas, el espectacular desarrollo económico de los últimos años y las continuas llamadas a la emotividad popular sobre los horrores de la República y la guerra civil son factores de no poca importancia que contribuyeron a conseguir la obediencia pasiva de la población.

### *A modo de conclusión*

La España contemporánea esconde todavía ciertos enigmas que están aún por desvelar. Uno de ellos —y quizás el más descollante— es el de explicar de modo satisfactorio la consolidación y permanencia del régimen franquista desde 1939 hasta la muerte de Franco, a cuatro decenios de la sublevación contra la democracia. Naturalmente, las explicaciones más o menos fáciles no escasean: unas se basan en una coyuntura internacional

22. Stanley Payne, *Franco's Spain* (Londres: Routledge and Kegan Paul Ltd., 1968), pp. 110. Es necesario poner una vez más de relieve el carácter manifestamente atemporal de este estudio nuestro. Los autores se han centrado sobre los elementos esenciales y relativamente permanentes del sistema político franquista.

supuestamente favorable, otras en el consenso creado en el seno de la conflagración, otras, en fin, se centran sobre el aparato represivo directo e indirecto del régimen.

Hay bastante verdad en cada una de estas explicaciones. Empero nos parece ingenuo llegar a concluir que el régimen ha durado tanto en virtud de una ecléctica combinación más o menos fortuita de factores y coyunturas favorables. Hay que buscar razones más profundas. La duración en sí misma no es un dato significativo; lo es en tanto en cuanto esas décadas han presenciado una mudanza social sustancial a muchos niveles —y en cuanto que esa mudanza ha ocurrido bajo un régimen clasista, conservador y abiertamente reaccionario a lo largo de toda su infausta historia. Por ello sorprende que la izquierda intelectual española no se haga a sí misma las siguientes preguntas: ¿qué explica la permanencia del franquismo en el marco de un ritmo intensísimo de cambio social?, ¿cómo han podido darse procesos como el despegue neocapitalista, la gran urbanización, las migraciones masivas y la secularización típicas de la «modernidad» bajo estas condiciones? Las respuestas a estas cuestiones, sospechamos, no deben ser excesivamente arduas. La «modernización desde arriba», dirigida por una clase reaccionaria a través del despotismo centralista ocurrió ya en Prusia y en el Japón y existen estudios importantes sobre ella. Claro está que las clases dirigentes de esos países en sus momentos cruciales de transformación eran más dinámicas, creadoras y agresivas que las nuestras, y que el régimen que ya para siempre lleva el nombre del autócrata español no ha conseguido crear un poderoso capitalismo autóctono ni un imperialismo semejante al de los dos casos mencionados. Al contrario, nuestro país ha liquidado bajo el franquismo los restos de sus dominios ultramarinos —cosa loable— y además se ha convertido en un sistema dependiente del capitalismo foráneo. No obstante, «mutatis mutandis» es menester preguntarse si por lo menos no habrá ciertas similitudes en la trabazón política del sistema de dominación de clase en todos estos países, y hasta qué punto ello explica el triunfo y la permanencia del régimen en el caso del nuestro.

Es indudable que el régimen franquista, cuyos rasgos estructurales esenciales han sido descritos hasta aquí, ha entrado, a partir de fines de 1975, en una fase acelerada de descomposición y mudanza *generada por sus propios componentes* que no puede reducirse a la presión democrática de la oposición, por muy importante que ésta haya sido, o a otros factores igualmente favorables al cambio, como pueda serlo la coyuntura política internacional.

La interpretación *ad hoc* que dan los más avisados observadores es de tipo voluntarista y de oportunismo: las clases dominantes se habrían ido

convirtiendo poco a poco a las fórmulas parlamentaristas y relativamente democráticas de gobierno como soluciones más adecuadas para neutralizar a la oposición —cada vez menos controlable— legitimándola y dándole ciertas parcelas de poder subordinado. Así podrían seguir manteniendo su hegemonía y su control de gobierno. No dudamos que estos factores son de mucho peso para analizar lo que ha ocurrido en el país desde la proclamación del monarca designado por el viejo autócrata. Pero querríamos terminar esta breve explicación del Estado franquista y su base clasista, ocupacional o institucional, con una referencia a algunas tendencias que han formado tales cambios de rumbo.

El franquismo, en su cénit, consiguió un grado notable de integración de la sociedad española por medio de un aparente consenso ideológico, económico y de reparto ocupacional que complementó la fuerte coordinación imperativa a que estaban sometidas las partes de la sociedad española reacias a cualquier identificación con el régimen —nacionalidades oprimidas, capas intelectuales secularizadas y culturalmente de tamaño siempre creciente, cristianos progresistas en fase expansiva, clase obrera. El aumento de la oposición contra el régimen procedente de estos sectores se combinó además con las contradicciones inherentes al franquismo mismo. Entre estas contradicciones cabe señalar, por una parte, la que dimana de los imperativos de la «modernización» llevada a cabo bajo un reaccionarismo militante, defensa a ultranza del privilegio y basado en el patronazgo a todos los niveles (la primera exige racionalización y maximación de la producción, mientras que la segunda va en contra de ambas cosas). Por otra parte, el pluralismo limitado y los componentes no totalitarios del Estado franquista dejaban resquicios y zonas de autonomía que, inevitablemente, tenían que llegar a convertirse en plataformas de oposición. El uso de las parroquias como centro de organización del movimiento obrero, o de las instituciones culturales como focos de desafío democrático —colegios profesionales, universidades, etc.— era inevitable; llegó un momento en que la supresión pura y simple de estos núcleos antirrégimen hubiera sido más costosa para la continuación del franquismo que su semitolerancia bajo un estado de constante hostigamiento, por medio de multas, prohibiciones, detenciones y demás modos no espectaculares de represión.

Dentro de este marco general existen también ciertas tendencias que debían ser perjudiciales para el régimen. Al no ser totalitario, el régimen vivió por mucho tiempo del gran vacío que dejó en la oposición la huida, exterminio o encarcelamiento de sus mejores equipos, pero no pudo controlar las nuevas generaciones. Poco a poco el número de personas no franquistas con alta motivación política fue aumentando (en proporción

mayor al del personal reclutado por diputaciones, ministerios, Opus Dei, ACNP, Falange y demás entidades). Al final de este proceso nos encontramos que hasta ciertas instituciones (ayuntamientos, ministerios y al final las mismas fuerzas armadas) empiezan a emplear personal con concepciones políticas genuinamente democráticas. Así, pues, el franquismo en un momento dado «tolera» una liberalización y una difusión de contraideologías que acaban minando su propia existencia, amén del hecho de que el elemento «modernizador» del franquismo requiere necesariamente alguna forma de liberalización. Quizá la ilustración más viva de sus propias contradicciones doctrinales en este terreno la hallemos en su proclamación de la «democracia» llamada «orgánica» como su modo de existencia política, la cual le había de llevar a hacer concesiones muy contrarias a su esencia despótica, como muy bien han visto los franquistas más fieles y consecuentes, aún después de muerto su jefe.

En resumen, lo que antecede es fundamentalmente un análisis del franquismo como sistema político en el que se crea una interdependencia entre régimen y modo de dominación de clases a través de una fórmula política —la que habían estado buscando las derechas españolas desde 1808— que, por fin, da un resultado sólido, sobre todo teniendo en cuenta el ritmo de la historia de hoy. En una palabra, sin intentar excluir otras explicaciones parciales complementarias, lo que aquí hemos intentado es dar una respuesta sociológica al problema de la estabilidad del régimen y, en parte, al de su propia mudanza, a través de un análisis sistemático de su estructura interna y de su inserción en esa sociedad desequilibrada, escindida, plural y contradictoria que es la española.

EDUARDO SEVILLA GUZMÁN  
ETS de Ingenieros Agrónomos  
Alameda del Obispo, a. c. 246  
Córdoba

SALVADOR GINER  
Dpt. of Sociology  
Brunel University  
Uxbridge, Mddx. London UB8 3PH  
Inglaterra

MANUEL PÉREZ YRUELA  
ETS de Ingenieros Agrónomos  
Alameda del Obispo, a. c. 246  
Córdoba